



EXP-UNC: 20014/2008

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Córdoba, 02 FEB 2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 3782/08 del señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas por la que se solicita la instrucción de un sumario administrativo, a fin de deslindar responsabilidades de agentes de esta Casa en los hechos denunciados a fs. 1 por la sustracción de dos matafuegos de 5kg. Marca HORUS; atento que a fs. 2 obra constancia de la denuncia policial y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 41655,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Disponer que a través de la Oficina de Sumarios se labren las actuaciones sumariales pertinentes, a fin de deslindar responsabilidades que pudieren corresponder por el hecho denunciado.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Oficina de Sumarios.

st


Mgter. JHON EORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 19